

D.J.(10)

SANTIAGO, 09 ENE. 2014

RESOLUCION N° ~~019~~ EXENTA



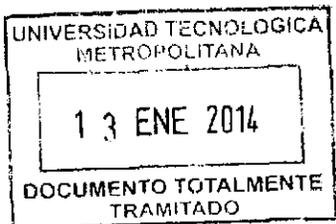
VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Jefe del Departamento de Aranceles (S) mediante Memorándum N° 08 de 2014 y el visto bueno de la Vicerrectora Académica.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 04234 de 2013, que aprueba el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2014, en la forma que a continuación de indica:

En el punto 4°, PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS, reemplazase la fecha donde dice "9 al 27 de diciembre de 2013 (Resol. N° 6882 de 2012)" debe decir "**9 de diciembre de 2013 al 15 de enero de 2014 (Resol. N° 6882 de 2012)**".

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

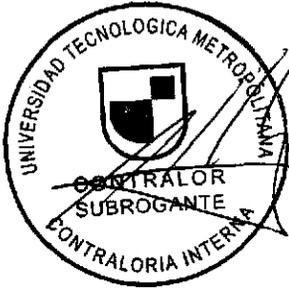
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA


ARA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE y
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

ARA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE ARANCELES

SANTIAGO, 06 de enero de 2014

MEMORÁNDUM N° 08

A : Sr Roberto Perera León
Director Jurídico

DE : Sr Jaime Arancibia A.
Jefe Departamento de Aranceles (S)

Mat. : Aplicación de multa por matricula fuera de plazo

=====:
Señor Director

Adjunto envío documento de autorización de la señora Marisol Duran, Vicerrectora Académica, para la modificar la fecha de aplicación de multa de una UF por concepto de matrícula fuera de plazo. La multa deberá ser aplicada a partir del día jueves 16 de enero inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente,


JAI ME ARANCIBIA A
Jefe Departamento de Aranceles (S)



| | | |
|---------------------------------------|---|------|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA | | |
| 18 | 7 | 1 14 |
| TRUJILLO | | |

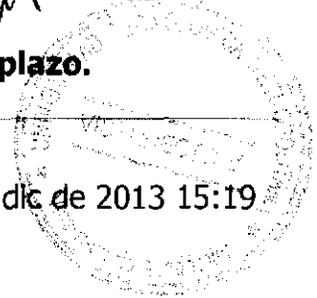
A. Jaime Arancibia
7 VPAT, ceale
7 si p... ceale
la postergación de multa hasta enero
4
vrac@utem.cl

Zimbra:

Fwd: Solicita resolución de aplicación multa matrícula fuera de plazo.

De : Jaime Arancibia, Jefe Aranceles,,
<jarancib@utem.cl>

lun, 30 de dic de 2013 15:19



Asunto : Fwd: Solicita resolución de aplicación multa matrícula fuera de plazo.

Para : Vicerrectoría Académica <vrac@utem.cl>

4286 *1530h*

Señora Vicerrectora

- Depto. Aranceles
- VPAT

31/12/13

Por instrucción del señor Vicerrector de Administración y Finanzas, se solicito la postergación de aplicación de multa por concepto de matrícula fuera de plazo hasta el día 15 de enero, término de clases. En respuesta se nos indica que esta petición debe tener la autorización de la Vicerrectoría Académica. Por lo indicado, solicito su autorización para efectuar la modificación indicada.

Saluda atte

Jaime Arancibia A

----- Mensaje reenviado -----

De: "Roberto Pereira León" <roberto.pereiraleon@utem.cl>
Para: "Departamento de Aranceles" <arancel@utem.cl>
CC: "Alberto Rodriguez Arriagada, Director de Finanzas" <alberto.rodriguez@utem.cl>, "Jaime Arancibia" <jaime.arancibia@utem.cl>
Enviados: Lunes, 30 de Diciembre 2013 11:50:15
Asunto: RE: Solicita resolución de aplicación multa matrícula fuera de plazo.

Estimado Jaime:

La resolución exenta N° 04368, de fecha 9 de diciembre de 2013, en su punto III de su parte resolutive señala "(...) Los alumnos antiguos que no se matriculen en las fechas establecidas por la Vicerrectoría Académica, deberán pagar una multa de 1 UF (una unidad de fomento) (...)". Por su parte, la resolución exenta N° 04234 de fecha 25 de noviembre de 2013, que aprueba el calendario de actividades académico-administrativo para el año 2014 en su punto 4° señala que el proceso de matrícula para los alumnos antiguos es del 9 al 27 de diciembre de 2013. Así las cosas, lo que se debe modificar es esta última resolución

exenta, por lo que le deben solicitar a la Vicerrectora Académica tal autorización, dado que este acto administrativo emana de su competencia y no de competencia de la VRAF, como para solicitar directamente su modificación.

Atte.

Roberto Pereira León.

-----Mensaje original-----

De: Departamento de Aranceles [mailto:arancel@utem.cl]

Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2013 9:47

Para: Roberto Boris Pereira, Juridica

CC: Alberto Rodriguez Arriagada, Director de Finanzas

Asunto: Solicita resolución de aplicación multa matrícula fuera de plazo.

Señor Director

Por instrucción de don Alberto Rodriguez A., Vicerrector de Administración y Finanzas, solicito a usted emitir una resolución que postergue la aplicación de multa por concepto de matrícula fuera de plazo hasta el 15 de enero inclusive, fecha de término de clases.

Saluda atte.

Jaime Arancibia A.

Jefe Departamento de Aranceles(S)
